

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripción y anuncios adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 91, pr.^a.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS.

MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 1878.

Número 3.137.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ENTRADAS Y SALIDAS

DE

CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	»	á las 4 ^h 45 mañana	á las 3 ^h 45 tarde
Valencia.	»	» 8 »	» 2 »
Murcia.	»	» 9 noche.	» 42'30 »
Marina.	»	» 8 mañana	» 4 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3'45 (los mártes.)
Oran.	los miércoles y sábados	» 4 tarde	» 3'45 (mártes viernes.)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	4 ^h 45 mañana.	4 ^h 20 tarde.
Tren-mixto.	5 ^h 25 »	8 ^h 20 noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	40 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche.	42 1/2 dia.
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ. ^a	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Aspe.	Idem de la Balsaeta.	9 »	2 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ. ^a

De Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Enasarriá, salen de las posadas de la Balsaeta, Union é Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 48.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 49 de Julio de 1855.—La *Revalenta* a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con los vómitos sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: El Sr. doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 45 á 48 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo

parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. 4

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de holata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4. Madrid

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

LAS BELLAS ARTES

en la Exposicion de Jaen.

I.

(Conclusion.)

El arte antiguo comprende pocos, pero escogidos cuadros: figuran como puntos extremos entre los originales Maella, Quintino, Melzys y Durero. Maella está representado por cuatro bocetos ligeros, inspirados y bien compuestos. En ellos recuerda á Giordano, á Palomino y Batoni, puesto que se formó en sus escuelas. Estos bocetos son de lo menos importante que allí figura, y sirven de ingreso al salon donde hemos de admirar tan magistrales pinturas. Siguiendo el órden de colocacion, vemos un cuadro notable por todos conceptos. Representa á David pulsando el arpa; la gloria lo corona y alados genios danzan alrededor. Se atribuye esta pintura á Eugenio Horozco (*sic*), pintor desconocido; pero el cuadro en cuestion bien se pudiera calificar sin recurrir á un pintor ignorado. Su dulce luz, su colorido naturalista, su composicion, todo acusa los cuadros de Vicensi Dareucci y su escuela. ¿Podria atribuirsele? No seremos nosotros quien lo pueda afirmar, pero está muy dentro del estilo del italiano pintor que tanta influencia tuvo sobre nuestros pintores del siglo xvi.

Pasemos anotando una batalla de Jacobo Courtois (Borguon), pintada con todo el vigoroso toque y maestra ejecucion del pintor de los combates, y que desgraciadamente ha sido restaurada en este siglo por mano poco diestra en el asunto, y entremos á examinar una excelente pintura que representa á la Virgen con el Niño en los brazos, tabla de pequeñas dimensiones presentada por la marquesa del Cadimo y atribuida por los clasificadores al gran pintor italiano, al gran pintor de *La Cena*, Leonardo da Vinci. La pintura en

cuestion ha sido llamada por el periódico *La Semana* la *Perla de la Exposicion*; y aunque no estamos muy conformes con este dictámen, no dejaremos de confesar que es una de las mejores obras que en la Exposicion figuran. Está repintado, lo cual es un gran defecto para poder juzgar; no obstante, el cuadro no es de Leonardo da Vinci, ni aun de la escuela italiana. Es sobrio de color, transparente en las tintas, fino en los ropajes y dibujado con extrema correccion; pero en todo acusa la escuela de un célebre alemán muy conocido en el arte, y de tal modo acusador de su estilo que no puede desconocerse. El cuadro en cuestion es alemán y recuerda en gran manera el retrato de Alberto Durero que, representando á su autor, se admira en el Museo Nacional del Prado. De Alberto Durero á Leonardo da Vinci hay un abismo, y no se comprende como se ha podido atribuir al segundo.

No harémos más que citar una mala pintura del siglo xvi que se ha atribuido á Juanes de Valencia y que representa la cabeza de Jesus. Tampoco harémos más que citar un niño sentado, con fondo de un celaje, regular pintura del mismo siglo, atribuida á Alonso Cano, y nos detendrémos delante de otra tabla que debe discutirse y en donde no sólo se refiere la equivocacion al autor, sino tambien al asunto. Dice la papeleta que representa á San Pedro y es original de Alberto Durero. Ni lo uno ni lo otro es cierto. El cuadro representa á San Jerónimo en traje cardenalicio, encerrado en su habitacion y entregado á la lectura piadosa, mientras contempla lo caduco y mudable de las grandezas humanas en un cráneo que con su mano sujeta. En un ángulo están escritas estas letras Q. M., esto es, Quintino Melzys, autor de la obra, no sólo por la interpretacion de la cifra, sino tambien por el carácter, estilo y colorido. Nosotros sentimos censurar errores tan lamentables y caracterizados; pero, á fuer de imparciales cronistas, nos hemos propuesto decir en toda la verdad, y la verdad es ésta. Pasemos adelante.

Fianqueando esta tabla alemana, hay cuatro antiguas pinturas de escuela española del siglo xvi, cuyo autor desconocieron los clasificadores, y nosotros tambien. Todas cuatro son de un mérito relativo y de una importancia meramente histórica, y sobre ellas pasaremos de largo para hablar de dos hermosísimos cuadros del gran pintor español conocido con el renombre de *el Spagnoletto*. Representan á San Francisco y la Magdalena, ambos en traje de penitentes. En las carnes de sus cuerpos, medio desnudos en los pormenores que decoran el cuadro; en la expresion de los rostros, se ve el vigoroso toque y el robustísimo colorido del gran maestro valenciano; y aun á trueque de disgustar á *La Semana*, dirémos que

algun más aprecio se debe hacer de estos cuadros que de la Virgen presentada por la marquesa del Cadimo, y que el gacetero ha llamado la *Perla de la Exposicion*.

Después de este cuadro, llaman justamente nuestra atencion dos floreros y un bodegon, los tres de incomparable belleza. Lástima que los floreros, en donde puede leerse con facilidad el nombre del pintor Jyts, estén colocados en un sitio donde no se pueden apreciar todas sus bellezas, por la escasa luz que reciben; y es de aplaudir que no pase lo mismo al incomparable frutero de Van Voets, que ocupa lugar frente á una ventana, y que es de lo más rico de color que de manos del gran artista ha salido.

Poco nos queda ya que reseñar en la seccion del arte antiguo: un cuadro de Van Loo y dos esbozos de Lúcas no valen ciertamente la pena de detenerse en ellos: una copia de un paisaje de Brughel y otra de la calle de la amargura, de Sebastian del Piombo, no cumplen á nuestro objeto, por la sola razon de ser copias; y en cuanto á dos cuadros firmados, uno por Alonso Cano y otro por Domenico Sampieri, y que representan á Santa Teresa el primero y San Pedro libertado el segundo, está tan manifiesto lo apócrifo de las firmas y son tan endeables de ejecucion, luz y colorido, que no merecen ser lesdirija la vista.

Quédanos, por lo tanto, únicamente un Cristo, que no ha sido clasificado, y en el cual no puede estar más claro el estilo del Greco, como en la cruz á que está abrazado la firma del maestro Domenico Jheothocopuli. Entusiastas del Greco, no podemos menos de tributar nuestra admiracion al gran artista que abrió á Velazquez el camino de la verdadera pintura. El escuálido semblante de Cristo; presa de mortal palidez; está de tan magistral manera ejecutado, que bajo su epidérmis se mira circular la sangre; la naturalidad y el realismo que lo animan le hacen figurar como el primero de los cuadros presentados en la Exposicion.

La seccion de arte antiguo comprende tambien unas cuantas esculturas, de las cuales sólo siete merecen especial mencion. Estas son un San Sebastian de marfil, de alto relieve, de un palmo de altura y de admirable dibujo; la otra seis estatuitas de madera del mismo tamaño, representando profetas de la antigua ley y ejecutadas con toda la maestría del gran innovador de nuestras artes Alonso Berruguete. Este es el arte antiguo en la Exposicion de Jaen. Vamos á ocuparnos de las artes en su estado actual.—*Un anticuario novel.*—Jaen, Agosto 14 de 1878.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 99

brada una delegacion de dos de sus individuos, facultativos, á ser posible, ó prácticos que estén dispuestos á salir al primer aviso, á reconocer las localidades infestadas. Las comisiones provinciales nombrarán, dentro de ese plazo, uno ó mas peritos para cada partido judicial, dispuestos á practicar la tasacion de los viñedos atacados, y determinarán las cantidades de sustancias insecticidas que las Diputaciones y Ayuntamientos deberán tener de reserva, y cuya adquisicion se verificará cuando la Comision lo crea necesario.

Art. 4.º Todo colono ó labrador tiene el deber de avisar á la comision local cualquier indicio de invasion que notare en sus viñedos. Si no lo hiciere, dará cuenta del hecho la comision local á la provincial, con su dictámen, y esta resolverá acerca de la multa, ó pérdida de una parte de la indemnizacion, que sufrirá el que incurra en la falta.

Art. 5.º En cuanto la delegacion local tenga noticia de algun indicio de invasion, procederá al reconocimiento del viñedo en que se note, y si comprueba la presencia de la *Phylloxera* avisará, por el medio mas rápido, al Gobernador de la provincia. Este comunicará el aviso á los delegados de la comision provincial, quienes se personarán, sin dilacion alguna, en el lugar reconocido; y si hallaren ser cierta la presencia del insecto, remitirán ejemplares de vides atacadas á la comision provincial, la cual, en su vista, declarará invadida la provincia.

Art. 6.º Declarada la existencia de la *Phylloxera* en una provincia, queda investida la comision provin-

98 VARIIDADES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

1.º Comisiones provinciales que se reunirán en la capital de la provincia.—2.º Comisiones locales en todos los pueblos que cultiven la vid.

Las comisiones provinciales se compondrán del Gobernador, Presidente; dos Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio; dos Diputados provinciales, un Ingeniero de Montes, los Catedráticos de Historia Natural, donde los hubiere, un representante de cada Sociedad agrícola de la provincia, dos Vocales nombrados por el Gobernador, el Gefe de Fomento, el Secretario de la Diputacion provincial, y el de la Junta provincial de Agricultura, que lo será de la Comision.

Las Comisiones locales, se compondrán: Del Alcalde, Presidente; el Sr. Cura Párroco, un Médico y un Farmacéutico, designados por el Ayuntamiento; un Profesor de los colegios de segunda enseñanza, donde los hubiere; un Profesor de primera enseñanza, tres propietarios y el Secretario del Ayuntamiento, que lo será de la Comision.

Art. 2.º Dentro de los quince dias siguientes al de la publicacion de esta Ley, constituirán los Gobernadores de las provincias vitícolas las Comisiones provinciales. Estas adoptarán las resoluciones necesarias para que quince dias despues queden constituidas las Comisiones locales. Comunicarán las locales con las provinciales directamente, y las últimas lo harán con el Gobernador y con la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 3.º Quince dias despues de la constitucion de las comisiones provinciales y locales, que dará nom-

se convocará á sus apoderados si los tuvieren ó á uno de sus colonos, que, en caso de no concurrir el propietario, será admitido á representarlo, sin necesidad de poder. Verificado el nombramiento por los propietarios, el Juez Municipal nombrará un tercero para el caso de discordia.

3.ª Declarada la existencia de la *Phylloxera* por la comision provincial, y fija la zona de seguridad, se avisará al perito y al suplente para que dentro de un plazo que no podrá exceder de cuarenta y ocho horas, acudan ó la que se fije, á la Casa Consistorial, con el fin de practicar la tasacion de las vides comprendidas en la zona de seguridad y los daños y perjuicios. El perito suplente solo tomará parte en la tasacion cuando no concorra ó no pueda tomarla el nombrado en primer lugar.

4.ª Reunido el perito nombrado por los propietarios con uno de los que con anticipacion tendrá nombrados la comision provincial para cada partido judicial, procederán al justiprecio, y en caso de discordia se avisará al tercero, quien decidirá como árbitro.

5.ª Verificada la tasacion de las vides que hayan de ser destruidas y de los daños consiguientes, se entregará á cada propietario una certificacion de ella, suscrita por los peritos y visada por el Alcalde. Cuando la tasacion exceda del importe de la finca, capitalizando á 2 por 100 la renta amillarada, la comision provincial ordenará su revision y rectificacion. A los tres dias de presentadas estas certificaciones á la Junta provincial, siendo de conformidad, se pasarán á la Diputacion, que expedirá los libramientos antes

TIEMPO PERDIDO.

Al paso que el señor Cánovas del Castillo siente vacilar su obra, al paso que ya no son suficientes los reparos parciales para sostener el edificio que levantó sobre cimientos de mal enlazados mosaicos, al paso, en fin, que ve aproximarse la última hora de la presente situación política, pone en juego todos los resortes de su indisputable talento, para disminuir la importancia del gran partido que ha sido su eterna pesadilla, desde el día en que convino en aceptar la legalidad existente, con el patriotismo y la lealtad que le caracteriza, sin abjurar, por supuesto, de sus eternos principios de orden, progreso y libertad.

Después de haber agotado los órganos del gobierno los recursos y las argucias de que nos ocupamos hace pocos días, para realizar los vanos propósitos del Sr. Cánovas, al ver que los anuncios de disidencias y las indignas suposiciones que se han hecho en ciertos sentidos, ni extraviaban la opinión pública, ni producen en ciertas altas regiones, el efecto apetecido, han querido, siguiendo sin duda las indicaciones del que todo lo prepara, dispone y ejecuta en el actual gabinete, echar mano del último recurso para presentar al partido constitucional, como incapaz de sustituir en el poder al que hoy le ocupa, contra el voto de la nación entera, y para ello se ha usado de un doble juego.

En primer lugar se ha hecho correr la voz de que el gobierno iba á abrir los comicios á los partidos de oposicion, en prueba de que se descaba que el sistema representativo fuese una verdad; y al efecto se publicaron las celeberrimas circulares del ministro de la Gobernacion y de los Gobernadores de provincia, que conoce el país, y que ha podido ya apreciar como se han cumplido.

Al paso que la prensa oficiosa ensalzaba esas circulares y el noble propósito que las inspirara, tenía buen cuidado de consignar que abrigaba temores de que el partido constitucional, apartándose de las vías legales, acudiese en su impaciencia al retraimiento, para realizar sus propósitos.

Como se comprende fácilmente, esta doble cruzada, ensalzando la

conducta del gobierno y aparentando recelos respecto á sus mas formidables adversarios, tenía por objeto demostrar, dos cosas; que los constitucionales eran impotentes para la gobernacion del Estado si acudían á los comicios y eran derrotados por la coaccion y la violencia; y que eran facciosos si al verse rechazados de los comicios optaban por el retraimiento poniéndose así fuera de las prácticas constitucionales.

Pero aunque este maquiavélico plan no estaba mal calculado, nuestros ilustres gefes lo adivinaron desde luego, nuestro partido lo comprendió y acordaron tomar parte en la lucha electoral, en todos los puntos en que tuviesen probabilidades de triunfo, y abstenerse ó retirarse, solo cuando los hechos los convencieran de que las célebres circulares ya mencionadas eran únicamente una pantalla, para ocultar detrás de ella los resortes de que pensaba valerse la actual situacion para falsear los resultados del sufragio.

Tan patriótico acuerdo ha sido llevado á la práctica, y el Sr. Cánovas ha visto burlado su deseo de presentar al partido constitucional como rebelde, ó como incapaz de derrotar por el número á la exigua agrupacion que hoy sostiene al gobierno, ó que por mejor decir, es sostenida por él á costa del país que paga á los funcionarios públicos de que se compone; pues los constitucionales, han acudido, en efecto, á los comicios, probando que no deseaban retraerse, y han triunfado allí donde la presion de la máquina electoral no podía absolutamente producir sus efectos, absteniéndose ó retirándose solo, como hemos dicho ya, de los puntos en que la coaccion ha imposibilitado sus movimientos; pero no sin patentizar antes consus protestas, y con sus irrecusables demostraciones, que solo la coaccion y no su deseo de retraerse, les ha obligado á no acudir á las urnas, ó á retirarse de ellas, al convenirse de que apesar de su superioridad numerica, no les era posible superar las dificultades que ha ofrecido la influencia moral del gobierno llevada en la presente ocasion al mas alto grado.

El país que habia sospechado la extratagena del Sr. Cánovas se ha convencido de que los constitucionales ni desean ir al retraimiento colocándose en la actitud de los

rebeldes, ni han sido vencidos por el número de sus adversarios, en los puntos en que después de intentar la batalla se han retirado, al ver que sus enemigos, á falta de fuerza numérica con que combatirlos ponian en juego armas prohibidas, contra las cuales no hay escudo posible.

El Sr. Cánovas, pues, al echar mano de esta última y doble extratagena, ha perdido el tiempo como otras muchas veces, pues ni en el país, ni en ciertas elevadas regiones, ha podido hacer creer que los constitucionales son rebeldes, y que los conciliados que componen el partido canovista, son más en número y en importancia que nuestros amigos; pues ni lo uno ni lo otro es demostrable, puesto que no es cierto, y los hechos y la aritmética se encargan á cada instante de demostrar de una manera innegable, la lealtad de nuestro gran partido, y lo exiguo del grupo que para su uso particular formó el señor Cánovas del Castillo á raíz de la restauracion, y que hoy pretende ser un partido inmortal, apesar de hallarse ya herido de muerte y en sus postrimerias.

Costumbre ha sido siempre en nuestros pequeños pueblos, que cuando el Cura desconfia de la fé cristiana de algun feligrés, á quien considera, no solo pecador, sino re-lapso, le llama diariamente á su Abadía, y le examina de doctrina cristiana, repitiendo y estudiando las preguntas, á fin de que el penitente muestre en sus seguras y firmes contestaciones, la fé y la contricion que se las dictan.

De esta misma manera, pues, nuestro querido colega *El Graduador*, constituyéndose en desconfiado Párroco político, no deja pasar día sin que nos asedie con preguntas estudiadas y sutiles, á fin de que nosotros soltemos prendas, y él pueda asegurarse de nuestras profundas convicciones.

¿No es este el juego, carocolega? Pues bien; conocido ya el naipe que emplea *El Graduador*, y persuadidos de que no podrá achacar á candidez ni á imposicion lo que ha de ser en nosotros espontáneo, queremos de una vez hacerle una confesion general, para que á ella pueda atenerse en adelante nuestro colega.

Confesamos y declaramos que todos los hombres del partido constitucional de Alicante, sinceramente unidos á la agrupacion política que hoy representa la jefatura del partido en esta capital, y que reconocen por su órgano en la prensa al periódico *EL CONSTITUCIONAL*, tienen por suyo y defienden en todas sus partes, absoluta-

mente en todas, el credo político que se define de la manera más clara y más concreta, en la declaracion del periódico *La Iberia*, á la cual nos adherimos en absoluto. Esto en cuanto á dogma y política general.

Y en cuanto á política local, confesamos y declaramos, que la agrupacion política que en la prensa tenemos el honor de representar, ha deslindado completamente el terreno político en que hoy se agita, y en él seguirá siempre una marcha liberal, decidida, franca y en legal y permanente oposicion á la actualidad que nos gobierna, sin que ni en Elda, como pregunta *El Graduador*, ni en Alicante, ni en punto alguno de la provincia, consideremos como constitucionales, ni aceptemos ni conservemos relacion ni consorcio político de ninguna especie. con los hombres que, ya sea directa ó indirectamente, contribuyan al sostenimiento del gobierno actual, del que somos y seremos leales contrarios, dentro de las prescripciones mas severas de la ley.

¿Quedará á *El Graduador* algo que preguntarnos? Medítelo bien y no recele; que al buen pagador, no le duelen prendas.

«LA PROVINCIA» DEL MARTES 17:

«Nosotros seguiremos en nuestro firme propósito de no oponer in-»vectivas á las invectivas con que »se nos ataca.

«Procuraremos no olvidar que *EL CONSTITUCIONAL* es una publicacion »respetabilísima y que sus redacto- »res continuarán mereciéndonos la »consideracion á que se hacen »acreedores por la sensatez de sus »escritos.

«Esta declaracion casi no neceri- »taba hacer la *La Provincia* que guar- »da y seguirá guardando todas las »consideraciones á sus compañeros »en la prensa.

«Sirva esto de contestacion á *EL CONSTITUCIONAL*»

«LA PROVINCIA» DEL MARTES 17:

«Es falso que haya sido incomu- »nicado D. Martin Pomares.

«Es falso que hayan sido presos »dos electores importantes.

«Es falso que en Elche existan »350 empleados y funcionarios pú- »blicos, y saben por último, que no »ha habido coacciones ilegales, »y atropellos.»

PROBLEMA.—Dada la circuns- »tancia de ser uno el periódico, ¿en »qué consiste la diferencia del len- »guaje?

RESOLUCION.—En que son dos »distintas plumas, con dos distintos »nombres: llámase la primera, *EDU- »CACION*; el nombre de la segunda »está en el diccionario.

Hemos leído con gusto la circu- »lar inserta en el *Boletín oficial* de »la provincia, firmada por el señor »Gobernador civil, en que ésta au-

toridad se ocupa de un detalle sen- »sible, acerca del aniversario del »inmortal Quijano.

Los levantados sentimientos que »con tanta espontaneidad se reve- »lan en el Sr. Alcalá Galiano, al »concebir este expresivo documento, »le enaltecen y le honran como au- »toridad y como hombre: quien de »tal manera se inspira en la memo- »ria augusta de aquel mártir de la »caridad, no está lejos ni de los mis- »mos rasgos, ni del mismo solemne »sacrificio. Contrarios somos y seré- »mos en política del Sr. Alcalá Ga- »liano; pero muy respetable ha de »ser siempre para nosotros la au- »toridad que escribe aquellas elevadas »frases, imposibles de escribir si no »se sienten.

Sin embargo, tal vez esa misma »elevacion de sentimientos, y ese »entusiasmo ardiente, ha impreso á »la circular del señor Gobernador un »tanto de severidad y de dureza, »cuando se trata de jefes y oficiales »de cierta categoria é importancia, »que esclavos de perentorias obli- »gaciones, no siempre pueden obe- »decer á su voluntad, que en una »ocasion tan solemne, los conduci- »ria indudablemente al mausoleo »jigante que inspirará respeto »eterno.

Segun nuestras noticias, parece »se contestará al señor Director de »la fábrica de tabacos de esta ciudad »que no existe arquitecto provincial »por que la Diputacion no se ha »ocupado aun de este nombramiento »por lo que tendrá que encargarse á »otro facultativo la formacion del »plano y presupuesto para llevar á »efecto las obras que se proyectan »en aquel establecimiento, con des- »tino á talleres de elaboracion de »cigarrillos de papel.

Y ahora preguntamos nosotros. »¿De qué se ocupará la Diputacion »cuando se reune?... No faltarán di- »putados que lo sepan.

Ha sido aprobado definitivamente »el acto de subasta de copios con »destino á la carretera de la esta- »cion de Monovar al confin de la »provincia, que se adjudicó á favor »de D. Gabriel Poveda.

Se han aprobado por el respecti- »vo centro oficial las relaciones de »obras ejecutadas durante el mes de »Agosto último en las carreteras pro- »vinciales de Villajoyosa al Barran- »ca de la Batalla y de Alcoy á Ba- »ñeras.

Ayer celebró sesion ordinaria la »Comision provincial y se ocupó de »algunos incidentes de quinta.

La Direccion general de Rentas »Estancadas ha acordado dejar sin »efecto el nombramiento hecho por »la misma con fecha 13 de Agosto »próximo pasado, á favor de don Ra- »mon Montalvo, para la plaza de »Ordenanza de la comision especial

de los ocho dias siguientes. El pago de su importe se »satisfará con preferencia á toda otra atencion, dentro »de otros quince dias.

IV.

Las medidas que de lo espuesto se deducen, pueden »agruparse, para su mas pronta ejecucion, en dos »secciones:

A.—*Medidas administrativas*, que ordenará desde »luego el Ministerio de Fomento. Es de mucho interés »que, una vez meditadas y discutidas, se adopten sin »tardanza, pues que así se preparan con tiempo los »trabajos, interin las Cortes aprueban las disposiciones »de carácter legislativo. Son medidas administrativas:

1.^a Ordenar al Consejo superior de Agricultura, »Industria y Comercio, que redacte y remita al Minis- »terio, en breve plazo, las instrucciones señaladas con »las letras A, B, C y D, en la página 22. Estas ins- »trucciones deberán redactarse en lenguaje llano, que »esté al alcance de las inteligencias menos versadas en »estudios.

2.^a Dirigirse al Ministerio de Estado pidiendo que »los agentes del Gobierno español en América envíen »algunas cantidades de semillas de las castas de vid »mas refractarias á la invasion de la plaga.

3.^a Adquirir y distribuir, por medio de las comi-

siones, algunos millares de preparaciones microscó- »picas de la *Phylloxera*.

4.^a Crear ó autorizar la creacion en terrenos pú- »blicos, de viveros regionales y locales para la propa- »gacion de las vides americanas resistentes. La direc- »cion de estos viveros deberá estar á cargo de las Jun- »tas provinciales de Agricultura, ó de las comisiones »de la *Phylloxera*.

5.^a Publicar y circular profusamente los folletos á »que se refiere la 1.^a medida, y cuantas noticias, da- »tos, reglas y consejos se juzgue necesario hacer lle- »gar á los vicultores. La prensa periódica prestará »un servicio al país reproduciendo estas publicaciones.

6.^a Redactar los Reglamentos é instrucciones que »requiere la ejecucion de la ley.

Claro es que cada una de estas medidas, y algunas »otras, necesitan para su aplicacion detalles de menor »importancia, que en este dictámen serian ociosos.

B.—*Medidas legislativas*. Pueden condensarse en »el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.^o Con la denominacion de «Comisiones »para combatir la *Phylloxera*, se crean en todas las »provincias vitícolas del Reino:

cial de las mas amplias facultades para obrar con ener- »gía y rapidez, á fin de localizar y extirpar la plaga. »Estas facultades podrán trasmitirse, en todo ó en »parte, á su delegacion.

Acto seguido de la confirmacion oficial de la in- »vasion, determinarán los delegados de la Comision »provincial sus límites, señalarán una zona ó faja en- »volviente, de anchura prudencial, que se llamará de »precaucion. Las cepas del vidueño infestado y las de »la zona de precaucion, así como los perjuicios con- »siguientes, se tasarán por el perito del partido ju- »dicial y el nombrado por los propietarios, con suje- »cion á las instrucciones que se circularán. (Véanse »las págs. 25 á 29).

Art. 7.^o Por el hecho de invadir un campo la »*Phylloxera vastatrix*, quedan sujetos sus viñedos, y »los de la zona de seguridad, á la espropiacion forzo- »sa, mediante la indemnizacion al dueño, por cuenta »del Estado. Las vides de ambos terrenos, deslindados »por los delegados provinciales y locales, serán arran- »cados y quemados dentro del mismo campo, y este »desinfectado por medio de los sulfo-carbonatos alca- »linos, ú otro insecticida de probados efectos, é inun- »dados, si hubiera posibilidad de ello. Todas estas »operaciones se ejecutarán bajo la direccion inmediata »de los delegados provinciales, y en el mas breve »plazo posible. La comision provincial dará cuenta de »la marcha de los trabajos al Ministerio de Fomento. »Los terrenos invadidos no podrán ser plantados de »viña en cuatro años, á no poner castas americanas »resistentes.

de estadística de la riqueza territorial y sus agregadas de esa provincia, y conferir dicho destino con el sueldo de 750 pesetas anuales, á D. Bernardo Granado y Macías, que desempeña igual cargo en la misma comision de la de Castellon.

Por la caja de la Administracion económica de esta provincia, fueron satisfechas en el dia de ayer, las cantidades siguientes:

A los profesores de instruccion pública de Guardamar 517'18 pesetas.

Al habilitado de obras públicas para pago de los haberes que corresponden al personal subalterno de carreteras en el mes de Agosto último 10.000 pesetas.

A la fábrica de tabacos de esta capital por cuenta de la consignacion del mes actual 25000 pesetas.

Se ha dispuesto la traslacion al Instituto manicomio de San Baudilio del Llobregat, del demente José Domenech, vecino de Onil, que por disposicion del señor Gobernador ingresó en el hospital de San Juan de Dios.

Parece que en las oficinas de la Diputacion se están ya extendiendo los despachos de los comisionados de apremio, contra varios pueblos, que, á pesar de haberles emitido y amonestado al pago de lo que adeudan á aquel centro, no lo han verificado aún.

El Boletín de ayer publica una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia manifestando de una manera sentida el disgusto que le ha causado el ver que todos los jefes y oficiales de las dependencias de Hacienda, Gobernacion y Fomento de esta capital, no asistiesen á la solemnia cívica que el pueblo de Alicante consagra á la memoria del inmortal Quijano, y exhortándoles para que en lo sucesivo no descuiden el cumplimiento del deber moral en que se halla todo funcionario público de dar muestras de respeto á los que sacrifican su existencia en cumplimiento de su deber, y desempeñando los árduos cargos que el gobierno les confia.

Continuacion de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Una circular del Gobernador militar aclarando el telegrama del 25 del mes anterior y preceptuando que los individuos sorteados y los sustitutos para Ultramar, deben sufragar solamente los gastos de transporte hasta ingresar en los depósitos y banderines, cuya cantidad será devuelta íntegra á los sustituidos mediante las formalidades que se indican.

Una circular de la comandancia general de artillería participando hallarse vacante una plaza de auxiliar del rondin exterior de la fábrica de Orbaizeta.

El Tiempo dice que cree que el partido constitucional no está en condiciones de gobernar el país que fué victima de sus disidencias.

No tenemos el disgusto de conocer

esas disidencias de nueva invencion, pero de todos modos, recomendamos al colega las siguientes armonías:

Elduayen y Romero Robledo; Elduayen y Martínez Campos; Bugallal y Romero Robledo; Cánovas y Romero Robledo; Orovio y Calderon Collantes; Toreno y Cardenal; Silveira (D. Francisco) y Romero Robledo; Bugallal y la mayoría del Congreso, Cánovas y Alvarez (D. Cirilo).

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo varias competencias suscitadas entre autoridades administrativas y judiciales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo, que el 10 por 100 del valor de los aprovechamientos para la repoblacion y mejora de los montes públicos, se exija del líquido que resulte despues de deducirse el importe de los censos, foros y otras cargas que graviten sobre las fincas.

—Otra recaida en el expediente promovido por el alcalde de barrio de la villa de Cea, provincia de Leon, en solicitud de que se le exceptúen del pago del 10 por 100 para repoblacion y mejora los aprovechamientos de sus montes comunales por considerarlo de propiedad particular.

—Otra disponiendo se provean por concurso las plazas de director de las escuelas Normales Superiores de Maestros de Oviedo y Soria respectivamente.

—Otra disponiendo que si á los dos meses de satisfechos por los contratistas de obras públicas los gastos de agotamientos no se ha verificado en reintegro, devenguen un interés de 6 por 100 anual las listas correspondientes.

—Otra nombrando el tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras de clinica de obstetricia, vacantes en las universidades de Barcelona y Sevilla.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 15.—Midhat-Pachá no viene á encargarse del poder, contra lo que han asegurado varios periódicos y agencias, y lo que aquí mismo esperaban no pocas personas. Sólo se le autoriza para volver á Turquía, con residencia fija en la isla de Creta.

La Puerta se propone enviar un delegado especial cerca del emir de Cabul. Mas adelante se creará una legacion. Estas medidas obedecen al deseo de procurar una estrecha federacion de estados musulmanes.

Chefket-Pachá sucede al difunto Mehemet-Ali en la mision que éste llevó á la Albania.

Berna 15.—El Congreso floxérico ha terminado sus tareas. Todos los acuerdos que acaba de adoptar quedarán firmados el lunes.

El Vaticano excita á los cantones suizos á que imiten la conducta del canton de Berna, donde han sido amistiados los sacerdotes á quienes hubo que expulsar por infraccion de las leyes confesionales.

Paris 15.—Han vuelto los ministros de Obras públicas y Hacienda. El de instruccion pública va á Marsella. Gambeta ha salido hoy para Lyon. El jefe pronunciará un discurso en Romans.

Se ha fijado el dia 22 para la conferencia que debe dar el Sr. Castelar en el Chateau d'eau sobre la union de los pueblos latinos. Presidirá Gambeta.

La revista militar ha sido favorecida por un dia magnifico. Asistían mas de cuatrocientas mil personas. Se ha aplaudido mucho el desfile. El aspecto de los reservistas tan marcial, que se los confundia con las tropas regulares.

Londres 15.—El gobierno inglés se niega á adherirse á la proposicion del gobierno alemán para una accion colectiva en Constantinopla á favor de los cristianos.

El gobierno italiano se ha adherido á la condicion de que se apruebe por unanimidad.

Viena 15.—Ayer empezaron las operaciones sobre el Sava con el paso de este rio.

Pera 15.—El Gobierno otomano ha enviado varios agentes á Erzerum para proteger á los armenios; se asegura que Midhat-Bajá será nombrado previamente gobernador de Creta.

El gobierno considera difícil plantear en Asia las reformas propuestas por Luglaterra. El número de albaneses armados se evalúa en 160.000.

Berlin 16.—Dice el Post que el Emperador Guillermo ha manifestado deseos de volverse á encargar de la gobernacion del imperio en el mes de octubre.

Londres 16.—El Dai y News publica un despacho de Pesh anunciando que Rusia y Servia han hecho un convenio militar en virtud del cual Servia mantendrá á disposicion de Rusia un ejército de 40.000 hombres mediante un subsidio de 150.000 rublos.

Viena 16.—Corre el rumor de que la mitad del ejército austriaco será empleado para derrotar la Bosnia.

Londres 16.—Dice el Daily Telegraph de hoy que Rusia excita á Austria para que se anexiona la Bosnia y la Herzegovina.

Ragusa 16.—Los insurrectos han destruido el camino real de Bielek á Trebing.

Se han librado varios combates al Norte de Trebinge.

GACETILLAS.

Defuncion.—Tenemos un verdadero pesar al anunciar á nuestros abonados el fallecimiento del que fué nuestro estimado amigo particular D. José Ventura de Orduña y Felin, hermano de D. Joaquin Orduña y persona muy conocida y estimada en la provincia, por las excelentes condiciones de carácter que le adornaban. Nosotros, al participar su muerte que ha tenido lugar en Gradalest el dia 11 de los corrientes, nos apresuramos á consignar el sincero pesar que experimentamos y á enviar á su numerosa y estimable familia nuestro pésame, deseándole la resignacion necesaria para soportar tan sensible pérdida.

Otra.—El redactor en jefe de nuestro colega La Correspondencia, D. José María del Campo y Navas, falleció el 15 del actual á consecuencia de una larga y penosa dolencia, que hace tiempo le tenia postrado en el lecho; cumpliendo un deber de compañerismo, enviamos nuestro sentido pésame á la familia y amigos del finado.

Marcha fúnebre.—La que ejecutó ayer la banda de música de las casas de Beneficencia, en la procesion cívica verificada en honor de Quijano, llamó la atencion de los concurrentes por su ori-

ginalidad y perfeccion. Deseando conocer al autor de tan excelente composicion, uno de los individuos de la citada banda, satisfizo nuestra curiosidad, manifestándonos el nombre del compositor que es nuestro paisano el distinguido profesor, individuo contratado de la referida banda, D. Francisco Fons.

Damos nuestra enhorabuena al jóven compositor y deseamos que se ocupe en estos trabajos, seguros de que obtendrá los aplausos de las personas inteligentes.

Música.—Ayer tuvimos el gusto de asistir á una reunion de confianza que tuvo lugar en la fonda de la Marina, y en la cual cantaron varios aficionados, entre los que nos hizo oír su magnífica voz, nuestro querido amigo D. Rafael Palet y Villaba, director jefe de la seccion, acompañándole los señores Carbonell y Bravo.

Aviso.—Hemos recibido una atenta carta del Doctor Morales en la que nos suplica hagamos presente que su llegada á esta poblacion de regreso de Paris y Bruselas será el miércoles 18, hospedándose, regularmente hasta el 20 que saldrá para Madrid, en la fonda de Bosio, donde podrán acudir de 5 á 6 de la tarde aquellos enfermos que deseen consultarle, bien sobre su especialidad ó sobre cualquiera otra enfermedad que deseen curar por el sistema Dosimétrico que sin disputa es el que mayor número de curaciones consigue.

Nos ruega tambien hagamos presente que para facilitar á todos los enfermos la consulta, solo cobrará por ella 40 reales.

Así lo hacemos gustosos en bien de los pacientes.

Un anuncio invisible.—Mas de lo que las palabras pueden decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman por si misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendacion y esparce por toda la habitacion donde se halla. Rociela usted en su pañuelo y llevará V. un ramillete inmarcitable. Si su cútis es delicado, ¿qué mas apacible para despues de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo extirpa del cútis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histéricos su apacible olor obra como por encanto. Se previene á los compradores de observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Homeopatía.—El acreditado médico homeópata, Doctor D. Justo Juez y Sirvent, especialista en el tratamiento de las enfermedades crónicas, recibe consultas en su casa habitacion, calle de Calatrava, número 9, los jueves de cada semana de 12 á 5 de la tarde y los viernes de 10 á 2.

Baños de la Estrella.—Este acreditado establecimiento de baños de mar, situado en la playa del Postiguet, entre los de Diana y Neptuno, es uno de los mas concurridos en las temporadas balnearias por la circunstancia de hallarse en el sitio mas limpio de la playa.

Sus espaciosas y cómodas habitaciones, así como la elegante forma del salon de descanso, en donde su entendido dueño ha colocado ocho magníficos cuadros de grandes dimensiones, pintados al óleo, representando escenas marítimas y bellísimos paisajes, llaman la atencion de los concurrentes.

El servicio no puede ser mas esmerado ni sus precios mas económicos, pudiendo los señores bañistas utilizar los coches del establecimiento, que por una módica cantidad hacen el servicio de recoger á las familias en sus domicilios, trasladándolas al establecimiento y desde éste á sus respectivas casas despues de haber tomado el baño.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud Jóven Francisco, p. Solor, de Orán con pipas vacías.

Laud Bella Amalia, p. Rodriguez, de Valencia, con id. id.

Berg. gol. Isabel, c. Galiana, de Aragón, con lastre.

Laud Trinidad, p. Gallart, de Denia, con efectos.

Berg. gol. francés Cerf, c. Catviés, de Cotte, con pipas vacías.

Laud Jóven Antonio, p. Olivares, de Torroviéja, con sal.

Vapor Genil, c. Salomé, de Valencia, con efectos.

Vapor Campeador, c. Barrenechea, de Valencia, con efectos.

Vapor L. de Cuadra, c. Escudero, de Valencia, con efectos.

Vapor Laffitte, c. Martinez, de Cartagena, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Rosita, p. Romo, para Sevilla, con higos.

Vapor Campeador, c. Berrenechea, para Cartagena, con efectos.

Vapor Union, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Balandra Quica, c. Sabater, para Denia, con lastre.

Laud M. Concepcion de los Angeles, c. Quesada, para Torroviéja, con lastre.

Vapor Genil, c. Salomé, para Cotte, con efectos.

Vapor Laffite, c. Martinez, para Barcelona, con efectos.

Vapor L. de Cuadra, c. Escudero, de Sevilla, con efectos.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 17 de Setiembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro . . . 765,31; Termómetro . . . 28,6; Viento . . . S. E. Brisa; Atmósfera . . . Nubes; Mar . . . Rizado; Temperatura máxima del aire á lasombra . . . 34,2; Idem mínima durante la noche . . . 17,0; Irradiacion nocturna . . . »; Evaporacion en milím. . . 3,22

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Lamberto. SANTO DE MAÑANA.—La Aparicion de la Virgen en la Saleta y S. Genaro.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO, y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de arnica.—Tafetan de arnica homeopática.—Cajas con 45 medicamentos de la 6ª dilucion y su manual, (60 rs.)—Tubos de glóbulos de 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios, el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarrerías con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publicase el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Mereced á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoras, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la senoría. La utilidad y esmero de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; las grandes hojas de bordados adornados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 40 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete. D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Lonzoleido D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. V. Tlaolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

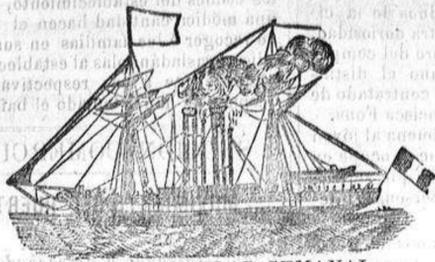
1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, agudas y patrones.—Un año, 440 reales; seis meses, 62 rs.

2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, agudas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120

NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Río-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, tocando cada 15 días en Pernambuco y Bahía.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO Y BUENOS-AIRES.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO A VALPARAISO.		
	4. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	4. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	4. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	4970	4070	3320	4970	4466	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	4960	4475	3430	4960	4475	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir o marchar, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

TESORO DEL PECHO

ESTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

de DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ. Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesión orgánica del pulmón. Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29 en las principales farmacias de España.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13.

En esta imprenta se reciben encargos para impresos de todas clases, como son: targetas de visita, prospectos, estados, obras de lujo, targetones, periódicos, cromos y documentos para oficinas tanto militares como particulares.

Las personas que acudan a este establecimiento encontrarán buen gusto, prontitud y economía en los trabajos que se le confien.

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

Curación radical sin temor a las recidivas, con el Elixir Tónico Fefribugo del Licenciado D. Luis Mas y Font. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina;) y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme a la importancia del pedido.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio o acritud de la sangre.

JARABE de RABANO YODADO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de gregues sumamente agradables a la vista y al paladar, es deseado por los niños a quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste a los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven a formarse.

Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelven al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfeopado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza a los tejidos cutáneos; ejerce también su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelven a los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

En dos días no queda ni una cana! Nuevo frasco. Medalla de Oro.

EAU FIGARO

Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sociedad de Higiene Francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, París.

Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

Agua Florida DE MURRAYLANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zaherimiento en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, prostración, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, lagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.

Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la colección del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

CODIGO DE COMERCIO, DE DICIEMBRE DE 1868. Séptima edición corregida y aumentada.

DE DON JOSE REUS POR DON JOSE REUS. Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.

ABANICOS. De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

AGUSTIN M. TATO. COMISION DE TRANSITOS. Alicante.

Despacho por Aduanas, vapores y ferro-carriles con prontitud y economía. Entiende los idiomas inglés y francés.

BUQUES DE VAPOR. Vapor francés Ville de Brest

Llegará á este puerto el día 22 del corriente y saldrá el día para el Havre admitiendo carga y pasajeros.

Consigdatario P. Maignon, Prim, 26.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las lagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tie-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

MANUAL GEOGRAFICO-ESTADISTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, extensión de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin privaciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifébril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al *miasma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cert. cadada 4 vuelta de correo. Remitiendo 414 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrasca.—A Sea. Ireio, plaza de San Cristóbal, núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN,

plaza de Isabel II, número 11, 2.º

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE

Telegrafos.	Infantería.
Aduanas.	Caballería.
Topógrafos.	Administración Militar.
Infantería de Marina.	Artillería.
Escuela Naval flotante.	Ingenieros Militares.
Artillería de la Armada.	Estado Mayor del Ejército.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ. BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos. EXAMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ. PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutención é instrucción, cada trimestre.....	550 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre.....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id., cada mes.....	60 rs.
Por tres id., cada mes.....	80 rs.
Id. externos: Por cuatro id., cada mes.....	400 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes.....	45 rs.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno.

Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados.